

AL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (MEFP)

En respuesta a la propuesta de texto normativo remitido por la Subsecretaría de Educación y Formación Profesional relacionada con el profesorado de Formación Profesional desde la CIG-Ensino queremos trasladarle las siguientes consideraciones:

Proponemos los siguientes cambios (en rojo) en el artículo X. *Profesorado de formación profesional*

*Se habilita a las administraciones educativas para que, en tanto no se complete el desarrollo reglamentario previsto en el artículo 95, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, puedan realizar selección de **funcionariado** de carrera de las convocatorias en curso derivadas de las ofertas de empleo público **que se aprueben en el período de implantación de la** ~~anteriores a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como nombramientos de personal interino en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.~~*

En la CIG-Ensino consideramos que la redacción propuesta no va a suponer, en lo referido a las oposiciones, ningún cambio significativo, ya que se requiere que las ofertas de empleo hayan sido aprobadas con anterioridad a la entrada en vigor de la LOMLOE. Hablamos, por tanto, de estender la oferta ya realizada, no de poder incrementarla.

Teniendo en cuenta que la LOMLOE trae consigo un período de implantación que se extiende hasta el año 2024, consideramos que con la incerteza actual tras la declaración a extinguir del cuerpo de PTFP y la falta de un calendario concreto del desarrollo de su integración en el cuerpo de PES (nada se ha indicado por parte del MEFP si será mediante un Real Decreto, la nueva LOFP ou en el Estatuto Docente que se pretende presentar) sería oportuno abrir un período más amplio y con una mayor dotación de plazas para que pueda ingresar en el cuerpo a extinguir de PTFP el mayor número posible de profesorado con titulación de Técnico Superior de FP, un colectivo en el que nos preocupa especialmente los altos índices de interinidad.

Como ya le trasladamos en la Mesa Sectorial del pasado día 24 de febrero, la posición de la CIG-Ensino al respecto del profesorado técnico de FP es clara: queremos la integración de todo el profesorado del declarado cuerpo a extinguir de PTFP en el cuerpo de PES, respetando las titulaciones actuales y permitiendo que también en el futuro las personas que se están formando actualmente en los ciclos superiores de FP y en los cursos universitarios equivalentes al máster de profesorado puedan ingresar en el cuerpo de PES.

El período transitorio que se puede ampliar si se atiende a nuestra propuesta, permitiría un mayor margen de maniobra para negociar y aprobar los cambios normativos que, a nuestro entender, necesita el profesorado técnico de FP y la propia Formación Profesional.

Reciba un cordial saludo

Santiago de Compostela, 28 de febrero de 2021

Xesús Bermello García
Secretario Nacional CIG-Ensino